

Bogotá D.C.

28 NOV. 2012

No. de Radicación:

160-03-01023

Doctora  
**Carolina Lozano**  
Vicepresidente Comercial  
Sociedad Fiduciaria Fidubogotá  
Calle 67 No. 7-37 Piso 3  
Bogotá

**Asunto:** Informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponente frente a informe de verificación de los requisitos habilitantes y Criterios de evaluación  
**Convocatoria No. 051** Programa de Vivienda Gratuita- Fidubogotá  
**Departamento de La Guajira – Municipio de Barrancas – PROYECTO VILLA ROSA**

Dentro del término establecido en el cronograma de cada proceso de selección, FINDETER, en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito con FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y de conformidad con los términos de referencia definitivos y las Adendas números 1, 2, 3, 4, 5, Y 6 procedemos a hacer entrega del informe de la mención:

- Durante los días 22 y 23 de noviembre de 2012 no se recibieron observaciones frente a la evaluación de los requisitos habilitantes y criterios de evaluación publicados en la página Web de la Fiduciaria Fidubogotá.
- Por lo anterior se presenta el resultado de la verificación jurídica, financiera y técnica, de la convocatoria mencionada sin ninguna modificación:

No.	Municipio	Constructor	Nombre Proyecto	No. Viviendas	Verificación Requisitos Habilitantes	Hábil para continuar	Solicitud de documentos adicionales	Documentos adicionales entregados en el término	Se recurrió a información de terceros	Recomendación de Rechazo	Recomendación de Aptitud
1	BARRANCAS	AVILA LTDA	VILLA ROSA	Mínimo 270	Requisitos Jurídicos	SI	NO	N/A	SI	NO	HABILITADO
				Máximo 300	Requisitos Financieros	SI	NO	N/A	SI	NO	
					Requisitos Técnicos	SI	SI	SI	NO	NO	
2	BARRANCAS	UNION TEMPORAL URBANIZACIÓN VILLA ROSA I	VILLA ROSA	Mínimo 270	Requisitos Jurídicos	SI	SI	SI	SI	NO	HABILITADO
				Máximo 300	Requisitos Financieros	SI	NO	N/A	SI	NO	
					Requisitos Técnicos	SI	SI	SI	NO	NO	
3	BARRANCAS	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	VILLA ROSA	Mínimo 270	Requisitos Jurídicos	SI	NO	N/A	SI	NO	HABILITADO
				Máximo 300	Requisitos Financieros	SI	NO	N/A	SI	NO	
					Requisitos Técnicos	SI	SI	SI	NO	NO	

160-03-01023

Como consecuencia de lo anterior y teniendo en cuenta que se habilitó más de un proponente para la convocatoria fue necesario continuar con la evaluación de los criterios de asignación de puntaje, así:

**CRITERIOS DE CALIFICACION SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA**

NUMERO DE PROPUESTAS HABLES (n)	3
TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)(*)	\$ 1,815.58
METODO UTILIZADO	MEDIA ARITMETICA
PRESUPUESTO: VALOR MAXIMO POR VIVIENDA ESTIMADO EN SMLMV	64.00
PRESUPUESTO MAXIMO EN SMLMV (Pm)	1.60
AREA MINIMA DE LA VIVIENDA EN M2	40.00

(\*) Tomada del sitio web del Banco de la República de Colombia, <http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see-ts-cam.htm#trm>. Noviembre 21 de 2012.

ASIGNACION DE PUNTAJE											
No.	Proponente	Area Construida de las viviendas ofrecidas, en m2 (Mínimo 40 m2 por vivienda)	Area Construida ofrecida, adicional a la mínima exigida. Aplicar la siguiente formula: (Area construida ofrecida - 40 m2)	Valor del metro cuadrado de área construida ofrecido para cada vivienda, incluidos todos los tributos, ofrecido en smlmv (Xn)	Valor total de la vivienda ofrecida, incluidos todos los tributos, en smlmv	Media Aritmética (MA)	Comprobación (si propuesta > a la Media Geométrica ó Aritmética)=0	Calificación Valor Metro Cuadrado con Media Aritmética	Calificación Area Construida	PUNTAJE TOTAL	Observaciones
1	AVILA LTDA	44.50	4.50	1.438	63.99	1.37179	0.00	-	21.89	21.89	Estos proyectos obtuvieron 0.00 puntos de calificación en el Valor Metro Cuadrado ofertado porque superan el valor de la Media Aritmética.
2	UNION TEMPORAL URBANIZACION VILLA ROSA	45.00	5.00	1.400	63.00	1.37179	0.00	-	22.13	22.13	
3	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	61.00	21.00	1.04918	64.00	1.37179	1.04918	70.00	30.00	100.00	

Se recomienda por parte del evaluador proceder a la selección del proyecto aquí enunciado tomando como fundamento para ello el presente informe de evaluación.

Atentamente,

**FIRMADO EN ORIGINAL**  
Luis Fernando Ulloa Vergara  
Vicepresidente de Proyectos

**FIRMADO EN ORIGINAL**  
Jaime Alberto Afanador Parra  
Director Jurídico

**FIRMADO EN ORIGINAL**  
Jorge Edwin Amarillo  
Jefe de Estrategia Financiera

VISTILLADO